



International Commission on Irrigation and Drainage •
Commission Internationale des Irrigations et du Drainage

“Acqua: priorità in America latina”

***Piano Nazionale di Sviluppo della
Bolivia***



Contact:

Professor Lucio Ubertini
Università di Roma “La Sapienza”
Via Eudossiana, 18, 00184 - Rome, Italy
Tel.: +39 06 44585069; Fax: +39 06 44585027
E-mail: lucio.ubertini@uniroma1.it

Consiglio Nazionale delle Ricerche
Roma, 14 Luglio 2010



Plan Nacional de Desarrollo

Documento extractado del CD Plan Nacional de
Desarrollo del Ministerio de Planificación y Desarrollo

PRESENTACIÓN

Bolivia, a partir del 22 de enero del presente año, ha iniciado una nueva etapa en su historia, colmada de esperanzas y desafíos, y en la que prevalece la necesidad de consolidar la **Revolución Cultural y Democrática** que plantea el gobierno presidido por el compañero y hermano Evo Morales Ayma.

El largo periodo de imposición y dominación del colonialismo, profundizado en los últimos 20 años por las políticas neoliberales, tuvo severas consecuencias para la vida de la mayoría de las bolivianas y los bolivianos: nos hizo perder la visión de país y, fundamentalmente, la apreciación del valor de las personas y los pueblos, su interrelación armónica con la naturaleza y la fuerza que tiene la relación comunitaria. Esto nos obliga a reconstituir los fundamentos de nuestro país.

La convocatoria a la Asamblea Constituyente, la Nacionalización de los Hidrocarburos y otras medidas que puso en práctica el Gobierno Nacional son parte del propósito y los caminos orientados a consolidar el actual periodo de transformaciones. Estos caminos son parte del **Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien**.

Las propuestas y orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son la base de la transición que iniciará el desmontaje del colonialismo y neoliberalismo, y servirán para construir un Estado multinacional y comunitario que permita el empoderamiento de los movimientos sociales y pueblos indígenas emergentes. Su principal aspiración es que los bolivianos y bolivianas vivamos bien.

Las elecciones generales de diciembre de 2006 solucionaron, con claridad meridiana, el aparente empantanamiento político: la mayoría de la población se inclinó por el Presidente Morales Ayma que, con un altísimo nivel de legitimidad, tiene el compromiso con la sociedad de solucionar los problemas estructurales en el orden económico, político, social y cultural. La orientación del PND se dirige en esa dirección.

Actualmente, Bolivia vive una excelente coyuntura nacional e internacional: un gobierno con un importante respaldo de la población; un ciclo económico mundial con el aumento de los precios de las materias primas y, por último, se cuenta con reservas hidrocarburíferas importantes en el espectro sudamericano, lo que permitirá contar con excedentes económicos significativos. El reto central del gobierno es utilizar óptimamente estos recursos en la solución de las demandas que aquejan a la mayoría de la sociedad.

Esta coyuntura favorable, como se expresa en el PND, será aprovechada por el actual gobierno, ya que los principales objetivos del mismo buscan solucionar los problemas económicos, políticos, sociales y culturales de la mayoría de la población. Construir y consolidar una Bolivia digna, soberana, productiva y democrática es el reto fundamental. Tal la finalidad del PND para que todos los bolivianos y bolivianas vivamos bien.

Después de 23 años, el país cuenta con un Plan Nacional Desarrollo; con una visión de país de largo, mediano y corto plazo; además de un gobierno y una sociedad convencidos de continuar con los cambios y transformaciones expresados en el PND.

Los procesos de cambio no terminan con la presentación del PND, pero es el inicio de un proceso. Los compromisos de un futuro inmediato son validar la orientación y el contenido de la propuesta con las regiones, movimientos sociales, pueblos indígenas, trabajadores y empresarios; además de identificar y captar sus propuestas para enriquecer el PND. Asimismo, se construirá un Sistema Nacional de Planificación a nivel nacional, departamental y municipal, que permita realizar un seguimiento y monitoreo del PND. Algo muy importante: este sistema será hecho, en su integridad, por bolivianas y bolivianos.

Agradezco la participación desinteresada y comprometida de los viceministros, del equipo técnico y personal de apoyo del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Banco Central de Bolivia, de las unidades descentralizadas —Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales (UDAPE), Instituto Nacional de Estadística (INE) y Unidad de Productividad y Competividad (UPC)—, como también a todos los equipos de planificación de los otros ministerios y, en especial, a los colegas ministros.

Carlos Villegas Quiroga
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Bolivia, junio de 2006

INTRODUCCIÓN

La esperanza puesta en el futuro de los pueblos indígenas –centenariamente excluidos–, el avisoramiento de grandes cambios propugnados por los movimientos sociales y el abrumador triunfo electoral del 18 de diciembre de 2005, son la fuente de inspiración y el mandato que recibió el novel Ministerio de Planificación del Desarrollo para la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo que remueva, desde sus raíces, la profunda desigualdad social y la inhumana exclusión que oprimen a la mayoría de la población boliviana, particularmente la de origen indígena.

Este objetivo central requiere del cambio del patrón de desarrollo primario exportador, que se caracteriza por la explotación y exportación de recursos naturales sin valor agregado, y de la constitución de un nuevo patrón de desarrollo integral y diversificado, que consiste en la agregación de valor y la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables. Siendo evidente que el patrón primario exportador no permite la acumulación interna que sustente el desarrollo nacional, sino que transfiere excedentes al exterior, beneficiando a otras naciones, el nuevo patrón de desarrollo tiene como función la generación, control y distribución de los excedentes producidos por los recursos naturales renovables y no renovables para la acumulación interna que alimente, en el largo plazo, el desarrollo nacional.

El cambio del patrón de desarrollo se inicia con la conformación de la matriz productiva nacional; el desmontaje del colonialismo neoliberal; la descolonización del Estado y la construcción de la nueva identidad boliviana, basada en la institucionalidad multinacional con enfoque comunitario.

La desigualdad y la exclusión social son producto del colonialismo y del patrón primario exportador. El colonialismo republicano institucionaliza la desigualdad y la exclusión –no sólo social sino también política y económica– de la población indígena desde el momento mismo de su constitución, pues le niega el derecho a la propiedad de los medios productivos –principalmente la tierra–, al acceso a los servicios públicos de la educación y la salud y a la posibilidad de intervención en las decisiones nacionales; sin embargo le impone la continuidad del pago del tributo indígena –heredado de la colonia–, así como la servidumbre personal y el trabajo no remunerado en favor de los patrones.

El patrón primario exportador emerge con el establecimiento de la "industria" minera de la plata –a fines del siglo diecinueve–, que aprovecha a su favor la institucionalidad del colonialismo republicano, particularmente el trabajo servil no remunerado. De esta manera, con la instauración del capitalismo en el país, se profundiza la desigualdad y la exclusión social, política y económica de la población indígena en beneficio de reducidos núcleos oligárquicos –propietarios de las minas y las tierras– que concentran la riqueza y el poder político.

El patrón primario exportador "moderniza" la producción minera de la plata con la incursión de capitales anglo-chilenos que facilitan la exportación de materias primas –minerales– a

través del ferrocarril instalado para tal propósito desde las minas de plata bolivianas hasta puertos chilenos. Así, las riquezas naturales extraídas de las minas y del país "fugaron" hacia el exterior y engrosaron el capital anglo-chileno, depositado en un banco en Valparaíso, fundado para este fin. Las divisas obtenidas por la exportación no fueron destinadas a la reinversión, sino —una parte de ellas— a la importación de productos de consumo, en especial de productos suntuarios para los núcleos oligárquicos minero-terratenientes; en reducida proporción para la mayoría de la población que se alimentaba básicamente de la producción interna, obtenida por los "indios" sujetos a la tierra. El excedente fue exportado con las materias primas y no contribuyó a la acumulación interna de capital y a su industrialización.

El patrón primario exportador se reprodujo desde las postrimerías del siglo diecinueve hasta el primer quinquenio del presente siglo. Este patrón no fue cambiado por la Revolución Nacional, cuyo objetivo era la independencia económica y la intervención del Estado en la producción de bienes y servicios, en concordancia con el modelo de desarrollo hacia adentro, que buscaba la industrialización y la sustitución de importaciones, por el contrario, mantuvo este patrón de extracción y exportación de materias primas. La nacionalización de las minas, la reforma agraria, la reforma de la educación y el voto universal fueron insuficientes para suprimir las causas originarias de la desigualdad y la exclusión social, política y económica.

La instauración del capitalismo de Estado —en la segunda mitad del siglo pasado— dio lugar a la emergencia de nuevas oligarquías regionales que se apropiaron del patrimonio estatal, en beneficio de reducidos grupos privilegiados que accedieron al control de los sucesivos gobiernos y que conspiraron contra la acumulación interna y la industrialización del país, pues no consiguieron generar un proceso de desarrollo nacional, independiente de la ayuda externa, que condicionó el financiamiento externo a la aplicación de políticas de contención de los movimientos sociales a través de los organismos multilaterales y los convenios bilaterales.

La insuficiencia del modelo de desarrollo hacia adentro y la liquidación de la Revolución Nacional condujeron al agotamiento del capitalismo de Estado; la crisis de la deuda externa y la hiperinflación contribuyeron a su epitafio: "liquidados por ineficientes y corruptos". Así, el modelo neoliberal se impuso como la opción resolutoria a la crisis del Estado de bienestar. De esta manera, el Estado fue sustituido por el mercado en la función asignadora de recursos para la producción de bienes y servicios y también para la distribución de la riqueza. El resultado fue la exacerbación de la concentración de la riqueza producida y de los medios productivos en un segmento muy reducido de la población —una décima parte— y la ampliación de la desigual distribución de la riqueza y acceso a los medios productivos y al empleo remunerado para nueve décimos de la población nacional.

La desigualdad y la discriminación social —denominada "pobreza" por el colonialismo neoliberal— aumentaron en profundidad y extensión. El reconocimiento de este hecho condujo a la adopción de medidas compensatorias por los desastres causados. Las "políticas

sociales", extraídas del recetario desarrollista, fueron el mejor reconocimiento del fracaso del mercado y se aplicaron como si fueran el instrumento eximio para resolver el problema de la distribución de la riqueza y el acceso equitativo a los medios productivos para nueve de cada 10 habitantes del país.

Con las políticas de ajuste se introdujo la "reducción de la pobreza" como objetivo urgente de las políticas públicas, cuyo cumplimiento fue condicionado —por la cooperación externa, los organismos multilaterales y los convenios bilaterales— al logro de objetivos inconsultos, traducidos, primero, en metas de reducción de las "necesidades básicas insatisfechas, luego en "indicadores de desarrollo humano" y, finalmente, en la consecución de los "objetivos del milenio" y la organización de una "red de protección social".

Paradójicamente, esta exigencia y su cumplimiento requería de la presencia e intervención del Estado con recursos y autoridad en condiciones adversas, pues el proceso privilegiaba el mercado como único asignador de recursos. La "reducción de la pobreza" quedaba, entonces, supeditada al mercado. Debido al debilitamiento del Estado, las "políticas sociales" también quedaron supeditadas al mercado; sin embargo, ya que la empresa privada no asumió este desafío, quedó un vacío de intervención pública para encarar los problemas sociales básicos. Este vacío fue parcialmente cubierto por la iniciativa privada no gubernamental articulada a la cooperación externa, la cual también reemplazó parcialmente al Estado a través de la ejecución de "proyectos de desarrollo", circunscritos a comunidades locales, articulados levemente a municipios, prefecturas y ministerios.

El carácter puntual de los "proyectos de desarrollo" financiados por la cooperación externa dio lugar a la conformación de unidades sujetas, exclusivamente, a los objetivos de los proyectos. Pese a su articulación con diversas instancias gubernamentales, la ejecución de proyectos fragmentados y dispersos no resolvió el problema, pero sí contribuyó al debilitamiento del Estado. De esta manera, tales "proyectos de desarrollo" —articulados a instancias estatales nacionales, departamentales y municipales— significaron una inyección externa de recursos financieros y tecnológicos que no se tradujo en desarrollo, sino en un gasto ineficiente de ahorro externo.

Como efecto de lo anterior, el desarrollo del país quedó supeditado a los designios de la cooperación externa conformada por las organizaciones multilaterales, los convenios bilaterales y los intereses de las empresas transnacionales, con lo cual la discriminación y la exclusión social, económica y política de la mayoría de la población del país, en especial la indígena, no fue resuelta sino que aumentó de manera creciente a la par de la exportación de materias primas y la depredación de los recursos naturales.

Como lo admiten los propios organismos multilaterales, la pobreza aumenta al mismo ritmo en que aumenta la cooperación externa para reducirla, esto significa que las políticas de reducción de la pobreza diseñadas por el colonialismo neoliberal, primero, fueron mal

encaminadas y, segundo, de aplicación ineficiente, porque no estuvieron dirigidas a suprimir las causas que la originaron sino a paliar sus manifestaciones.

La desigualdad y la exclusión social producto del colonialismo es inherente al patrón primario exportador –instaurado a fines del siglo diecinueve y que se mantuvo hasta principios del siglo veintinueve– y al neoliberalismo, que debilitó el Estado y supeditó el desarrollo del país a los designios de las organizaciones multilaterales y a los intereses de las empresas transnacionales. Como consecuencia, la discriminación social, económica y política de la mayoría de la población indígena del país aumentó de manera creciente, a la par que creció y se diversificó la exportación primaria y la depredación de los recursos naturales renovables y no renovables, con una alta concentración de la riqueza en un reducido segmento de la población, y la consiguiente ampliación de la desocupación y la pobreza asociada a la exclusión de los medios productivos y deterioro de las condiciones laborales, marcada por la extensión de la jornada laboral y el trabajo precario mal remunerado e inestable.

El objetivo principal está centrado, por lo tanto, en la supresión de las causas que originan la desigualdad y la exclusión social en el país, lo que significa cambiar el patrón primario exportador y los fundamentos del colonialismo y el neoliberalismo que lo sustentan. Es decir, desmontar, no sólo los dispositivos económicos, sino también los políticos y culturales, coloniales y neoliberales, erigidos por la cultura dominante, que se encuentran diseminados en los intersticios más profundos de la organización del Estado y también en la mente de las personas a través de la práctica social individual en detrimento de la solidaridad y la complementariedad.

El cambio del patrón primario exportador es, por lo tanto, una condición imprescindible para revertir la desigualdad y la exclusión de la población indígena, urbana y rural; erradicar la pobreza en el país y desmontar tales dispositivos. Sin embargo, dicho "desmontaje" resulta insuficiente si, al mismo tiempo, no instauramos nuevos dispositivos económicos, políticos y culturales que nos conduzcan a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo –de producción y acumulación interna de riqueza–, basado en la soberanía de la propiedad y la industrialización de los recursos naturales para su exportación y uso interno, a la par de la redistribución de la riqueza nacional obtenida en beneficio de los sectores sociales tradicionalmente excluidos del acceso a los medios productivos y al empleo digno, adecuadamente remunerado y estable, mediante la ampliación y diversificación del aparato productivo en una matriz, la recuperación del mercado interno y la redefinición de nuestro relacionamiento con los mercados internacionales, siempre en beneficio del país.

Este cambio del patrón de desarrollo y de los dispositivos de dominación requieren de la intervención del Estado como promotor y protagonista del desarrollo nacional, porque no basta su presencia como conductor del desarrollo, sino que es indispensable su participación en la producción y el comercio de los sectores estratégicos que garanticen la acumulación interna, al mismo tiempo que proteja y aliente la innovación y la expansión de la producción

en el resto de los sectores productivos, en los cuales los pequeños productores son los mayores generadores de empleo e ingresos y requieren del apoyo estatal para modificar su productividad e introducirse ventajosamente en los mercados internos y externos a fin de que el empleo y los ingresos sean estables y dignos.

Esta estrategia conduce a la construcción de una nueva sociedad fundada en la energía y en la capacidad derivadas de la multiculturalidad que posee el país y de la diversidad de las prácticas solidarias ejercitadas por las comunidades urbanas y rurales, en la construcción de una nueva forma organizativa nacional sustentada en la nueva institucionalidad emergida de nuestra multiculturalidad; afirmada en un nuevo Estado social comunitario, descolonizado, y fundada en la multidiversidad social urbana y rural, como expresión de la diversidad de intereses y aspiraciones de cambio en función del Vivir Bien, ahora y mañana.

El Plan Nacional de Desarrollo corresponde a los lineamientos estratégicos, por lo tanto, no incluye la totalidad de los proyectos que serán ejecutados el próximo quinquenio (algunos de ellos requieren ser validados territorialmente para su inclusión en la programación). El Plan está estructurado en siete apartados. El primero da cuenta de la nueva concepción del desarrollo boliviano, del país que nos proponemos construir y de la estrategia para conseguirlo. El segundo apartado está referido a Bolivia Democrática, enfocado a la construcción del poder social territorializado. El tercer apartado corresponde a Bolivia Digna: contiene la propuesta de desarrollo social e implica la resignificación de la concepción de la protección social con la incorporación de activos y el acceso irrestricto a los servicios sociales. El cuarto apartado, Bolivia Productiva, tiene el propósito de puntualizar la conformación de la matriz productiva integrada por la transformación de los recursos naturales en los sectores estratégicos —en los cuales interviene el Estado como productor— y la revolución de la producción diversificada e integrada, basada en el trabajo y el conocimiento en los sectores generadores de empleo e ingresos; complementados por la vinculación y articulación productiva de las comunicaciones y el transporte, además de los servicios de financiamiento e innovación tecnológica. El quinto apartado, Bolivia Soberana, es complementario al anterior, pues está referido al cambio en la orientación de las relaciones internacionales y las relaciones económicas externas, en concordancia con los cambios previstos en los sectores productivos. El último apartado está referido a los elementos determinantes de la sostenibilidad macroeconómica y sus proyecciones, los cuales inciden en las condiciones institucionales y políticas de largo plazo.

CONTENIDO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Presentación

1.	Introducción	1
2.	Construyendo el futuro	8
2.1.	La concepción de desarrollo	9
2.2.	El País que Construiremos	19
2.3.	Estrategia General del Plan Nacional de Desarrollo	21
3.	Bolivia Digna	23
3.1.	Enfoque global de lo social	24
3.2.	Políticas Sociales	27
3.3.	Indicadores Sociales	29
3.4.	La subversión de lo social con la incorporación de activos y el acceso irrestricto a los servicios sociales	31
3.4.1.	Protección Social y Desarrollo Comunitario	31
3.4.2.	Salud	37
3.4.3.	Educación	43
3.4.4.	Justicia	49
3.4.5.	Seguridad Pública	57
3.4.6.	Defensa Nacional	62
3.4.7.	Culturas	67
3.4.8.	Saneamiento Básico	74
4.	Bolivia Democrática	81
4.1.	Poder Social Comunitario	82
4.2.	Descentralización	87
5.	Bolivia Productiva	90
5.1.	La formación de la matriz productiva nacional	91
5.2.	Políticas nacionales productivas	94

5.3.	La transformación de los recursos naturales, base de los sectores estratégicos	99
5.3.1.	Hidrocarburos	99
5.3.2.	Minería	104
5.3.3.	Electricidad	109
5.3.4.	Recursos Ambientales	114
5.4.	La revolución de la producción diversificada e integrada basada en el trabajo y el conocimiento	128
5.4.1.	Desarrollo Agropecuario	128
5.4.2.	Turismo	141
5.4.3.	Transformación Industrial, Manufacturera y Artesanal	144
5.4.4.	Vivienda	150
5.4.5.	Empleo	155
5.5.	La vinculación y articulación productiva social del país	160
5.5.1.	Transporte	160
5.5.2.	Telecomunicaciones	167
5.6.	Apoyo a la Producción	174
5.6.1.	Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo Productivo	174
5.6.2.	Ciencia, Tecnología e Innovación	180
6.	Bolivia Soberana	193
6.1.	Transformando las Relaciones Internacionales	194
6.1.1.	El enfoque Global de las Relaciones Internacionales	194
6.1.2.	Relaciones Exteriores	196
6.1.3.	Relaciones Económicas Internacionales	200
7.	Sostenibilidad macroeconómica, institucional y política	205
7.1.	Macroeconomía	206
7.2.	Capitalización	220
7.3.	Presupuesto de Inversión Pública	221
8.	Configuración territorial del desarrollo nacional	224
	Necesidades Básicas Insatisfechas de Pobreza por Municipios	
	Distribución de Proyectos a Nivel Nacional	
	Distribución Territorial de Proyectos	
	ANEXO A:	
	La Economía Boliviana	229

Ministerio del Agua (MDA)



Problemática del Agua en Bolivia

Ausencia de una Política de Estado y marco institucional disperso sin mandatos claros para el manejo integral del agua.

Manejo fragmentado de los recursos Hídricos entre entidades con funciones y competencias en el tema.



Visión mercantilista del agua

Se ha incentivado la **visión de lucro y la privatización** de los servicios relacionados con el agua, generando **desigualdades e inequidades** en el acceso a este vital elemento,

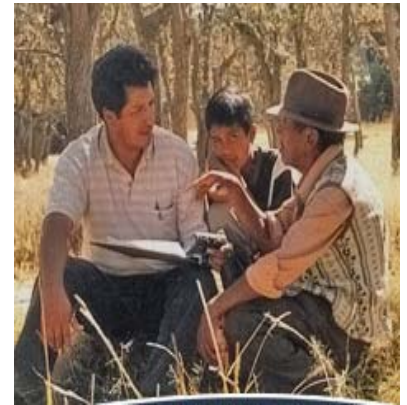
Problemas en cuanto al USO : Acceso a servicios de Agua Potable y Alcantarillado, infraestructura en riego y disputas o competencias por usos múltiples de una misma fuente de agua



Problemática del Agua en Bolivia

Deficiente coordinación entre políticas y planes sectoriales y ambientales para establecer prioridades y presentar propuestas sostenibles de aprovechamiento de los recursos hídricos en un marco de sostenibilidad y participación social

Intereses políticos y económicos en la asignación y cumplimiento de las normas ambientales



Análisis Normativo

Ley de Aguas - Reglamento General de Aguas que data de 1879 y que fue elevado a rango de Ley en noviembre de 1906; que concibe el recurso hídrico como un bien incluso accesorio a la tierra,



Servicios Básicos

LEY No 2066 Ley Modificatoria a la LEY 2029 de Servicios de Agua Potable Alcantarillado Sanitario.

Riego

LEY No. 2878 y sus reglamentos - Acceso al agua para riego basado en usos y costumbres, a iniciativa de los regantes



Plan Nacional de Desarrollo (PND)

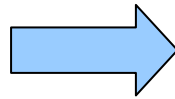
LA NUEVA VISIÓN de una Bolivia digna, soberana y democrática para “vivir bien”, el concepto y la visión sobre el agua y su gestión se fundamentan en la posibilidad de recuperar la capacidad de una relación respetuosa y amable con la naturaleza y en la sociedad, donde el agua debe ser un factor de relacionamiento, armonía, e integración.



Relación con el (PND)

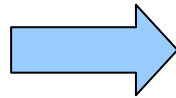
Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

**Bolivia
productiva**



**Agua
Cuencas y Recursos Hídricos
Riego**

Bolivia Digna



**Servicios Básicos (agua potable,
saneamiento básico gestión de
residuos sólidos)**

**Bolivia
Soberana**

**Bolivia
Democrática**



Ministerio de Agua (MDA)

VISIÓN

“Bolivia realiza una gestión equitativa, participativa, sostenible y recreativa de sus recursos hídricos y los servicios asociados a ello contribuyendo así, efectivamente, al desarrollo social y económico de una sociedad pluricultural y multiétnica, y a la conservación del medio ambiente”



Ministerio de Agua (MDA)

MISIÓN

“Satisfacer las necesidades que tiene la población de agua en cantidad y calidad suficientes, tanto para su consumo como para sus actividades productivas, respetando el medio ambiente, la biodiversidad, las formas naturales de organización de los pueblos y de las comunidades indígenas y campesinas. Implantar una gestión integral que mejore la disponibilidad, el acceso equitativo, solidario, universal y de calidad a los recursos hídricos y los servicios asociados a ellos en el país”



Lineamientos de Política

El agua es un Recurso Natural fundamental para la vida y la salud de todos los seres humanos

Cada Estado es libre de establecer normas y regulaciones sobre los usos y servicios del agua en su territorio.

El agua es una riqueza natural limitada, con valor agregado y su uso debe cumplir una función social, ambiental, cultural y económica.



Lineamientos de Política

El acceso al agua es un derecho humano.

Se debe Reconocer el uso ancestral del agua, por parte de las comunidades rurales, indígenas y pueblos originarios, así como el respeto a sus autoridades tradicionales.



Lineamientos de Política

Desarrollar políticas públicas, orientadas a incorporar a la sociedad civil, incluyendo a comunidades rurales, indígenas y pueblos originarios, en la implementación de los modelos de gestión integral de los recursos hídricos.

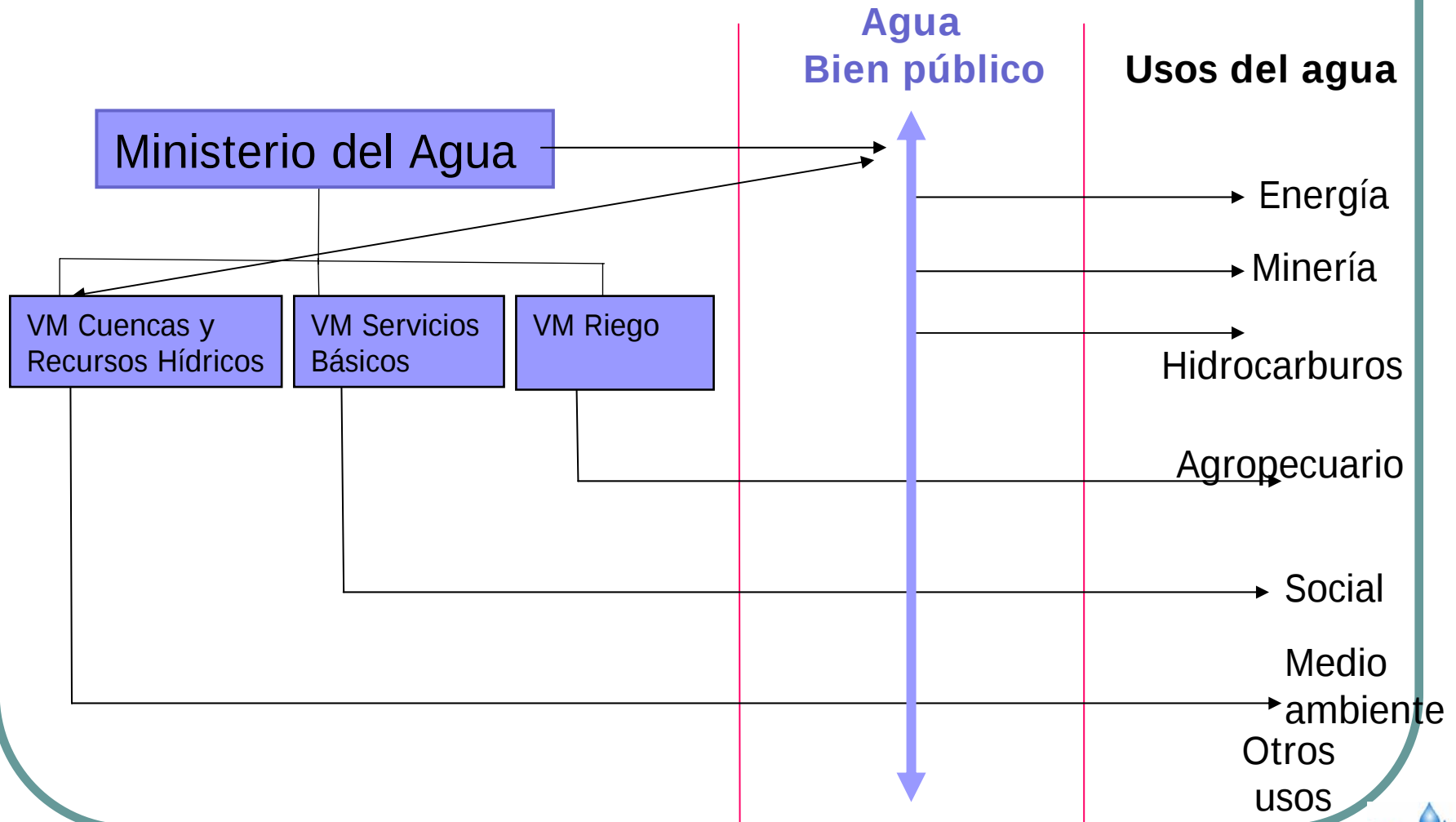


Lineamientos de Política

Promover, e impulsar el desarrollo de mecanismos que contribuyan a la conservación y el uso sostenible e integral de los recursos hídricos en cuencas transfronterizas y a la conservación y uso racional de los humedales.



Estructura Ministerio del Agua



Posición del MDA en el Cuarto Foro Mundial del Agua

- El agua es una riqueza natural limitada y un bien público fundamental para la vida y salud.
- El derecho al agua debe ser asumido en la Declaración Universal de los derechos Humanos.
- El agua debe ser tratada como un bien social y cultural y no en primer lugar como un bien económico.
- La gestión y control del agua deben permanecer en el ámbito público social.
- Se convoca a retirar el agua de todos los acuerdos de libre comercio como OMC y los TLCs y reafirmar el derecho soberano de cada país a regular sus recursos hídricos
- Se exhorta a los países a suscribir y efectivizar lo más pronto posible el protocolo de Kyoto y la Convención del Cambio Climático



Rumbo a la Nueva Institucionalidad

Se debe establecer una **gestión sostenible** equitativa, participativa e integral de los recursos hídricos en Bolivia (MDA)

Generación de instrumentos normativos e institucionales que otorguen seguridad legal a todos especialmente a las organizaciones campesinas e indígenas (ANA)



Regularizar Formalizar los derechos consuetudinarios y usos tradicionales (ENARES)



Rumbo a la Nueva Institucionalidad

Desarrollo e implementación de instrumentos de planificación, que permitan responder a las demandas y problemáticas locales

Programas de inversión orientados a protección del recurso hídrico, incremento de coberturas de agua, saneamiento y riego



Establecimiento de **instancias de participación efectiva** (CONIAG, CTS)

Generación y disponibilidad de **información actualizada y confiable** sobre agua de manera integral (SIAB)



Análisis - Actual Constitución

Artículo 7.- Toda persona tiene los siguientes derechos fundamentales:

- a) A la vida y a la seguridad
- b) Otros

Se debe incorporar el derecho de los seres vivos al agua

Artículo 136 I) Son de Dominio originario del Estado, ... las aguas lacustres, fluviales y medicinales...

II) La ley establecerá las condiciones de ese dominio, así como las de su concesión y adjudicación a particulares

Artículo 137 Los bienes del patrimonio de la Nación constituye propiedad pública, siendo deber de todo habitante del territorio nacional respetarla y protegerla...

Se abre la oportunidad de construcción de regimenes privados de derechos que permiten un aprovechamiento, explotación a través de una ley generando conflictos de usos e inequidades.



Análisis - Actual Constitución

Artículo 168

Artículo 170

Artículo 171

En estos artículos se reconocen los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, sin embargo:

No existen mecanismos ágiles y gratuitos de reconocimiento de la personería jurídica de las comunidades indígenas y campesinas y de las asociaciones y sindicatos campesinos

No hay garantía de uso, aprovechamiento y explotación sostenibles de los recursos naturales, entre ellos el recurso hídrico



Agua en la Constituyente

Principales aspectos para una nueva Visión del Agua

Concepción sobre el Agua: (social-comunitario, ecológico, integral)

Priorización de usos del agua

Modos de acceso al agua

Responsabilidad social (Control, participación, preservación)

Aguas internacionales

Preservación ciclo natural del agua (desde la cuenca)



Agua en la Constituyente

Concepción del Agua

El **acceso al agua es un derecho** universal y comunitario “el agua es de todos”

El agua es un ser vivo, proveedor de vida, es la base de la reciprocidad y permite la articulación de la naturaleza y las sociedades humanas

Principios generales de la propuesta

La relación entre **tierra, territorio y agua** constituye la **base física cultural y espiritual** de la visión andina, amazónica y chaqueña.

Por ello es fundamental **conservar nuestros recursos hídricos** para la supervivencia de las generaciones del presente y del futuro



Agua en la Constituyente

El Agua y el Vivir Bien: **Agua como factor de integración y armonía**

Gestión Integral de los Recursos Hídricos: **Armonizar las necesidades actuales con las futuras**, incorporando la **participación activa** de la sociedad, comunidades rurales, indígenas, pueblos originarios, mujeres.

Priorización del Uso: **Agua para la gente, Agua para la alimentación** y la **producción agropecuaria**, agua para la naturaleza, agua para la producción y otros usos

Soberanía: Cada **Estado es libre** de establecer normas y regulaciones sobre los usos y servicios del agua



Agua en la Constituyente

El Estado reconoce el **uso ancestral del agua** por parte de las comunidades indígenas, campesinas y originarias, respeta sus autoridades naturales, sus usos y costumbres.

El agua al ser un derecho humano, universal y comunitario no debe considerarse como una mercadería ya que constituye un patrimonio común y público.

Régimen de derechos de usos: El estado **fortalece los sistemas comunitarios**, asociativos y cooperativos de gestión del agua, servicios básicos y riego sin fines de lucro

Estado boliviano promoverá mecanismos para la conservación de la riqueza hídrica y humedales que contribuyan a la **integración de los pueblos**.



Propuesta

EL ESTADO RECONOCE LA CALIDAD AMBIENTAL COMO UN DERECHO NATURAL, LEGÍTIMO Y FUNDAMENTAL DE LOS SERES VIVOS

La forma en la cual se realice este derecho, debe regirse bajo el principio de la conservación de la naturaleza.

El agua pertenece a la tierra y a todos los seres vivientes, incluyendo a los seres humanos. **El agua** es un recurso natural finito vulnerable su uso cumple una función social, ambiental, cultural y económica.

•EL AGUA COMO FACTOR DE RELACIÓN, ARTICULACIÓN ARMONÍA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL, ES PROTEGIDA Y REGULADA POR EL ESTADO

Para recuperar la relación respetuosa entre la naturaleza y la sociedad, el agua debe ser un factor de relación, armonía e integración. El Estado debe regular y proteger el uso armónico de la riqueza hídrica en base a los criterios de participación, solidaridad, reciprocidad y equidad.



Propuesta

EL AGUA NO ES SUCEPTIBLE DE SER COMERCIALIZADA, PRIORIZANDO SU USO EN EL CONSUMO HUMANO, FLORA Y FAUNA

El agua no debe ser considerada como una mercancía, sobre este principio, no podrá ser materia de tratados de libre comercio internacional y tratados bilaterales. El agua es un patrimonio común y público, por lo tanto los servicios de agua deben ser de dominio público y gestión social

PROMOCIÓN DE MECANISMOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA HIDRICA

En materia de cuencas transfronterizas, el Estado Boliviano promoverá mecanismos para la conservación de la riqueza hídrica y humedales que contribuyan a la integración de los pueblos.-

La cuenca no sólo es un espacio físico geográfico hidrológico, sino un espacio de vida y expresión cultural de las poblaciones que viven alrededor



GRACIAS

**El agua es un
Recurso Natural
fundamental para la
vida y la salud de
todos los seres
humanos**





Ministerio del Agua

MINISTERIO DEL AGUA EN BOLIVIA

*Presentación Cooperación
Internacional*

14 de Febrero 2006

Porque un Ministerio del Agua



- La idea no es completamente nueva...

- Existen Ministerios de Recursos Hídricos en la India, China, Pakistán, Irak, Kenia, Nepal y Bangladesh
- Ministerios de Agua e Irrigación en Jordania y Egipto
- Y otros asociados a otros usos

- Existen Ministerios del Agua donde se reconoce que el agua es un eje central para el bienestar de la sociedad en su conjunto y es un eje estratégico de la nación.

Porque un Ministerio del Agua?



Ministerio del Agua

Discurso del Presidente Evo Morales en su asunción al mando...

- El agua es un recurso natural, sin agua no podemos vivir, por tanto el agua no puede ser de negocio privado, desde el momento que es negocio privado se violan los derechos humanos. El agua debe ser de servicio público....*
-no es posible se privatice los servicios básicos. No puedo entender cómo los ex gobernantes privatizaron los servicios básicos especialmente el agua.....*



Porque un Ministerio del Agua?



Discurso del Presidente Evo Morales en su asunción al mando...

....las luchas por agua, por coca, por gas natural nos han traído acá hermanas y hermanos. Hay que reconocer que esas políticas equivocadas, erradas, interesadas, recursos naturales subastadas, servicios básicos privatizados . obligó a que haya conciencia del pueblo boliviano. Estamos en la obligación de cambiar estas políticas.....



Porque un Ministerio del Agua?



♦ Reacciones de la ONU

..... México, 29 ene (EFE).- según declaraciones oficiales hechas en México.

"En el caso del agua, por lo menos por parte de Las Naciones Unidas, vemos con gran simpatía esta decisión de crear un Ministerio de recursos hídricos", dijo a EFE el coordinador adjunto del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de la ONU (WWAP, por sus siglas en inglés), Carlos Fernández-Jáuregui.

..... La ONU recomienda que los países tengan siempre sus recursos hídricos "bajo patrimonio del Estado" aunque en los años noventa se promovió desde el Banco Mundial y otras agencias "la privatización, la capitalización, la concesión pública, la gestión mixta, de los recursos hídricos".....

... con un ministerio del Agua "el país reconoce que el tema del agua es delicado, no sólo para el consumo de agua potable y alcantarillado, sino que es un asunto de interés nacional y estratégico", añadió.....

Visión del Ministerio



Bolivia realiza una gestión equitativa, participativa, sostenible y recreativa de los Recursos Hídricos y sus servicios, contribuyendo efectivamente al desarrollo social y económico de nuestra sociedad pluricultural y multiétnica y la conservación del medio ambiente.

Misión del Ministerio



Ministerio del Agua

Satisfacer las necesidades de agua básicas y productivas de la población y biodiversidad actual y futura tanto en calidad como cantidad, mejorando la disponibilidad, acceso equitativo, solidario y universal y calidad de los Recursos Hídricos y sus servicios en el marco de la Gestión Social e integral respetando las formas de organización naturales de poblaciones y de las comunidades indígenas y campesinas.

Principios del Ministerio



Bolivia reconoce el acceso al agua como un derecho humano y de todos los seres vivos en su territorio, basado en los conceptos de justicia, solidaridad, equidad, diversidad y sostenibilidad.

- 1. El agua es un bien de dominio público*
- 2. El agua es un Recurso Natural, vital, finito y vulnerable y su uso cumple una función social, ambiental, cultural y económica.*
- 3. El Estado privilegia y fomenta el uso social^[1] de los Recursos Hídricos sobre el uso comercial^[2].*
- 4. La cuenca es la unidad básica de planificación y Gestión de los Recursos Hídricos*

^[1] **Uso Social:** Uso para satisfacer las necesidades de la población y la biodiversidad.

^[2] **Uso Comercial:** Actividades privadas que tienen como objetivo principal generar lucro sobre los Recursos Hídricos.

Principios del Ministerio



6. *El Estado reconoce el uso social y ancestral de las comunidades campesinas, indígenas y originarias del país, respetando y protegiendo sus derechos de aguas, sus autoridades consuetudinarias y sus usos y costumbres (conocimientos tradicionales y prácticas de protección del agua).*
7. *La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos prioriza el consumo humano, la producción agropecuaria y las necesidades de la biodiversidad.*
8. *La Gestión de los Recursos Hídricos debe ser integrada a través de espacios descentralizados de decisión democrática y participativa.*
9. *El conocimiento y la información sobre los Recursos Hídricos y sus servicios son la base para su gestión, siendo su acceso democrático y transparente.*

Ley de Ordenamiento del Poder Ejecutivo



MINISTRO DEL AGUA

- Formular y ejecutar una política integral y sostenible de los recursos hídricos, para garantizar el derecho humano de acceso al agua de toda la población, y preservar el medio ambiente respetando la diversidad cultural
- Planear y ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas y planes de servicio de agua potable y saneamiento básico, riego y manejo de cuencas, aguas internacionales y transfronterizas, así como el aprovechamiento de todos los usos del agua
- Tener tuición, participar e intervenir en la regulación de los diferentes usos del agua y servicios básicos de agua potable y saneamiento básico.

Ley de Ordenamiento del Poder Ejecutivo



MINISTRO DEL AGUA

- Presidir y asumir la representación del poder ejecutivo en el Servicio Nacional de Riego (SENARI) y Consejo Interinstitucional del Agua (CONIAG)
- Diseñar y desarrollar la Estrategia Nacional del Agua y de los recursos hídricos, en función de la estrategia de defensa de la soberanía y seguridad nacionales
- Coordinar los planes nacionales, departamentales, regionales y municipales en todos los usos y servicios del agua.

ORGANIGRAMA MINISTERIO



Ministerio del Agua



Un cambio de orientación en el sector

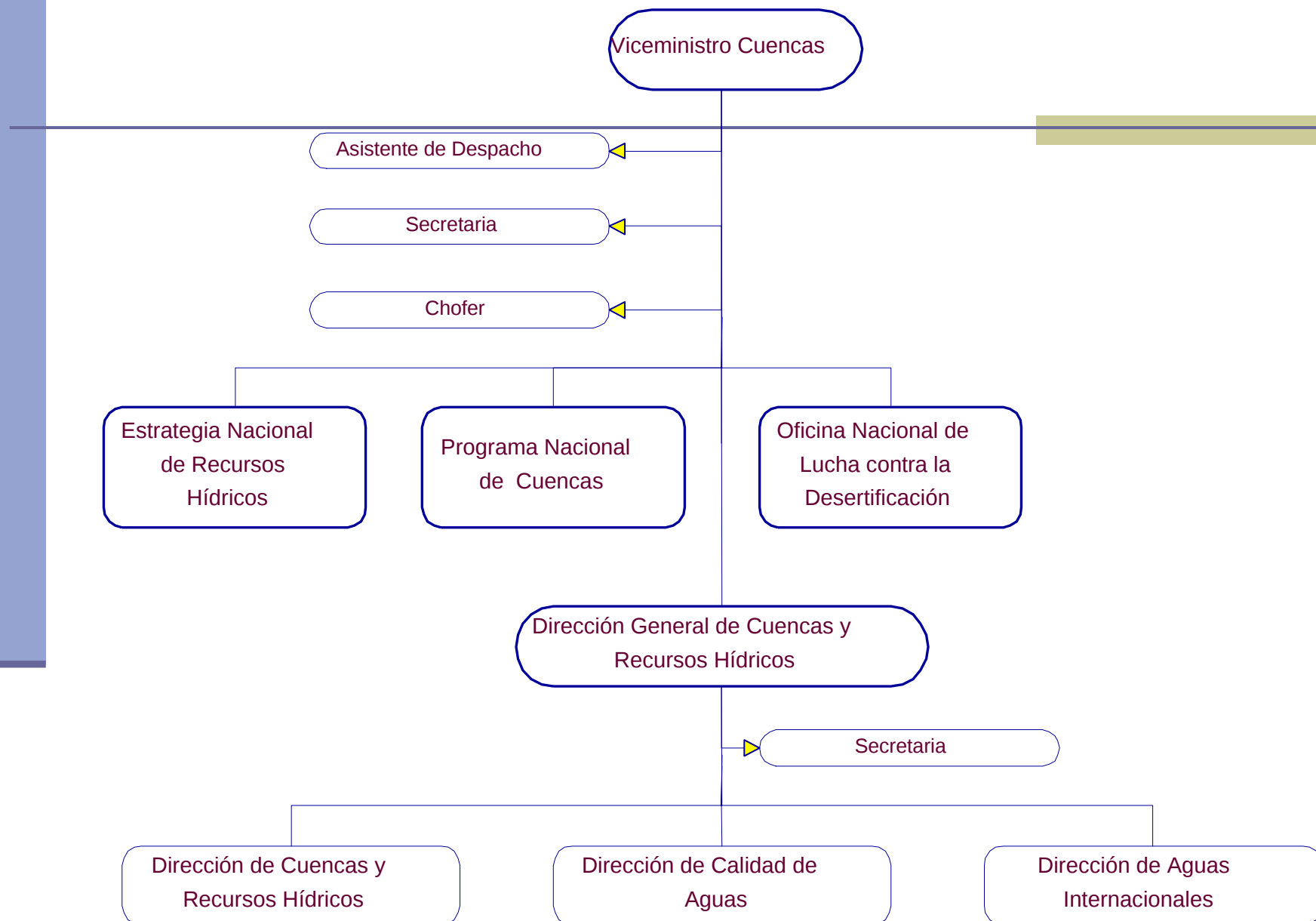
- El Ministerio del agua priorizará la inversión antes que gastos en consultorías y propone a la cooperación el mismo principio
- El Ministerio del Agua esta estudiando diversos mecanismos para obtener recursos propios con el propósito de garantizar fondos de contrapartida y garantizar la ejecución propia de políticas y planes del ministerio
 - Ley de Transferencia de Tasas de Regulación a un Fondo de Apoyo al Ministerio
 - Ley de Impuestos a grandes operadores extractivos e hidroeléctricos por el uso del agua
- Creación de una comisión conjunta permanente entre el Ministerio del Agua – Cooperación Internacional



VICEMINISTERIO DE CUENCAS

Presentación Cooperación
Internacional

14 de Febrero 2006



OBJETIVOS ESTRATEGICOS



- ◆ Promover y coordinar el ordenamiento jurídico para la Gestión Integral, Participativa y Sostenible de los Recursos Hídricos.
- ◆ Desarrollar la planificación estratégica que oriente los procesos, coordine acciones, articule sectores e involucre actores para el uso, aprovechamiento, manejo y conservación de los Recursos Hídricos en el país.
- ◆ Promover la implementación de acciones que permitan reducir los impactos de eventos climáticos extremos, la degradación de las cuencas y los efectos del Cambio Climático.
- ◆ Coadyuvar a la protección de la calidad de los recursos hídricos.
- ◆ Promover la participación efectiva de la sociedad civil en los procesos de implementación de la Gestión Integral, Participativa y Sostenible de los Recursos Hídricos, respetando los conocimientos, usos tradicionales y la diversidad cultural.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Generar, desarrollar, sistematizar y socializar información confiable, actualizada de manera oportuna que apoye la planificación y la toma de decisiones en la Gestión Integral, Participativa y Sostenible de los Recursos Hídricos y el Manejo de Cuencas.
- Coadyuvar a la integración y el desarrollo sostenible de cuencas y ecosistemas transfronterizos.
- Diseñar y establecer mecanismos financieros que aseguren la sostenibilidad para la implementación de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y el Manejo de Cuencas



NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO COMPROMETIDO



Ministerio del Agua

ACCIONES	Requerido (\$us)	En gestión de financiamiento (\$us)
Fortalecimiento Institucional	1'500.000	150.000 (2006 PP)
Generación de instrumentos de planificación, estrategias	2'000.000	350.000 (BID)
Planes, Programas y proyectos	50'000.000	21'200.000 (PNC)
Capacitación y Asistencia Técnica	500.000	600.000 (PNC)
Seguimiento, monitoreo y evaluación de Proyectos	100.000	30.000 (2006 PP)
Generación de políticas, normas, instrumentos jurídicos	500.000	100.000 (2006 ASDI)
Generación de Información sobre Recursos Hídricos y Cuencas	13'000.000	
Total	67'600.000	22'430.000

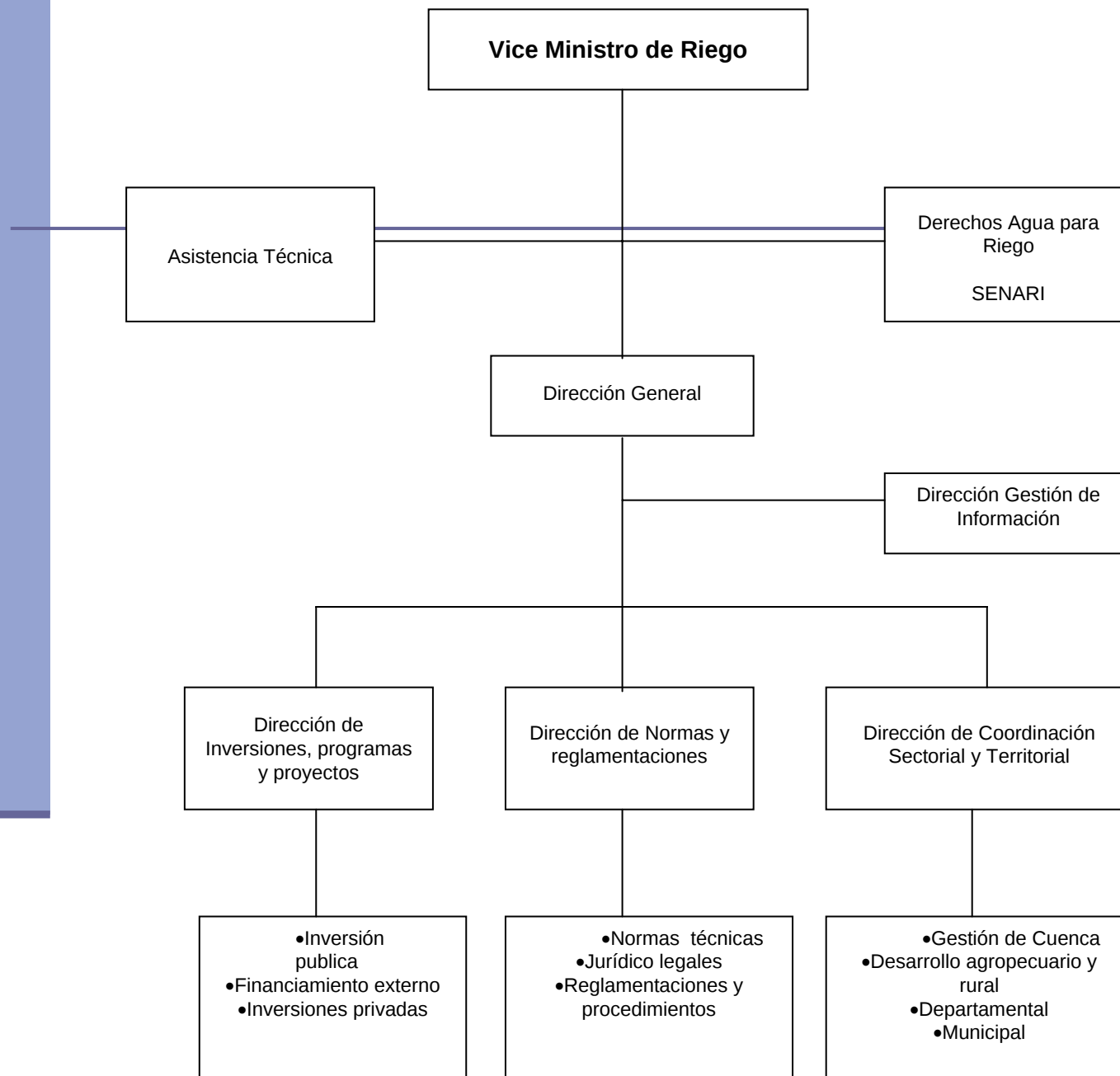
Total Requerido 90'030.000



VICEMINISTERIO DE RIEGO

Presentación Cooperación
Internacional

14 de Febrero 2006



Estrategia



VICEMINISTERIO RIEGO



Ministerio del Agua

Ejes estratégicos 2006 – 2010

Los retos para cumplir con su misión se establecen en el marco de las Políticas Públicas de Riego, la Ley de Riego y el Plan Nacional de Riego en la que las comunidades y la sociedad civil asumen roles importantes en el Desarrollo y la Gestión del Riego en Bolivia.

El Vice – Ministerio basara su acciones para los próximos cinco años en los siguientes ejes estratégicos:

- Inversiones, programas y proyectos
- Normas y reglamentaciones para la promoción del riego
- Derechos sobre fuentes de agua e infraestructura
- Coordinación intersectorial y descentralizada
- Gestión de información
- Fortalecimiento de los actores

VICEMINISTERIO RIEGO



METAS PARA EL PERIODO 2006-2010

Las principales metas planteadas para este quinquenio son:

- Incrementar 40.000 hectáreas bajo riego con sistemas autogestionarios y sostenibles.
- Beneficiar alrededor de 30.000 familias de agricultores.

Requerimientos

Se proyecta una inversión de alrededor de 200 millones de dólares americanos provenientes tanto de fondos públicos, cooperación internacional, aportes de los regantes, prefecturas y municipios, como se muestra en los cuadros siguientes:

VICEMINISTERIO RIEGO



Componentes	Presupuesto
Fortalecimiento Institucional	3.000.000
Asistencia Técnica al Riego	17.000.000
Inversiones en Infraestructura de Riego	180.000.000
Total Plan de Riego 1er. Quinquenio	200.000.000

VICEMINISTERIO RIEGO



Requerimiento de Inversiones en Infraestructura de Riego

Programas de Inversiones	Descripción
Inversión pública en Sistemas de Riego	130.000.000 *
Inversión pública en Sis. de Microriego	32.000.000 *
Inversión privada en riego	18.000.000 *
Total	180.000.000 *

* Estos montos incluyen costos de preinversión, servicios de supervisión y acompañamiento.



Ministerio del Agua

VICEMINISTERIO DE SERVICIOS BÁSICOS

Presentación Cooperación
Internacional

14 de Febrero 2006

VICEMINISTERIO DE SERVICIOS BASICOS

ASISTENTE

SECRETARIA

CHOFER

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA

AREA GESTION
DE RESIDUOS
SÓLIDOS
(DIRECTOR DE AREA)

4 TECNICOS

AREA DE GESTION
DE INVERSIÓN Y
FINANCIAMIENTO
(DIRECTOR DE AREA)

2 TECNICOS

AREA DE NORMAS
(DIRECTOR DE AREA)

2 TECNICOS

AREA DE UNIDADES
TERRITORIALES
(DIRECTOR DE AREA)

BLOQUE AREA
CONURBANA SUR
Chuquisaca - Tarija

BLOQUE AREA
CONURBANA
Oruro - Potosí

BLOQUE AREA
INTEGRADAS
AMAZONAS
Beni - Pando

LA PAZ

1 J. UNIDAD
1 SOCIAL
1 TECNICO

COCHABAM-
BA

1 J. UNIDAD
1 SOCIAL
1 TECNICO

SANTA
CRUZ

1 J. UNIDAD
1 SOCIAL
1 TECNICO

INTERME-DIA

1 J. UNIDAD
1 SOCIAL
1 TECNICO

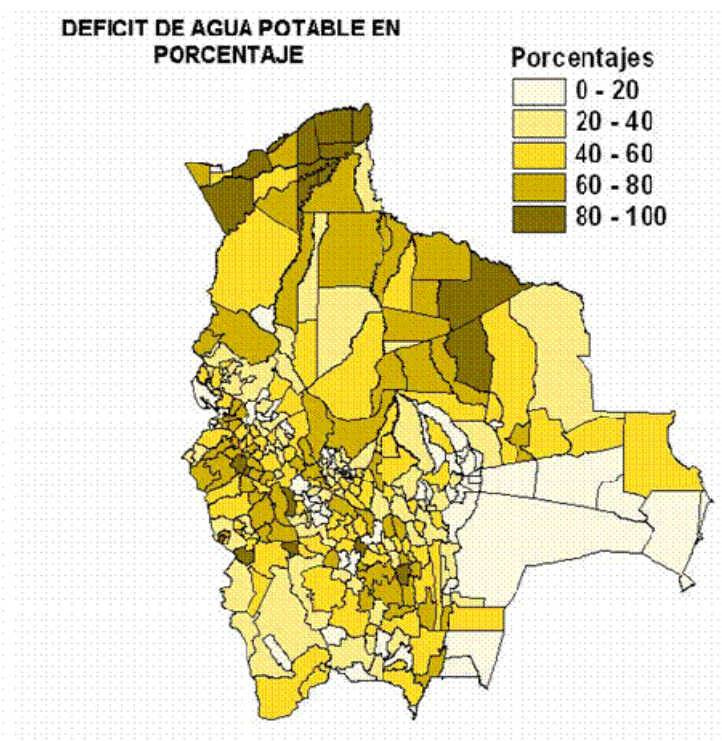
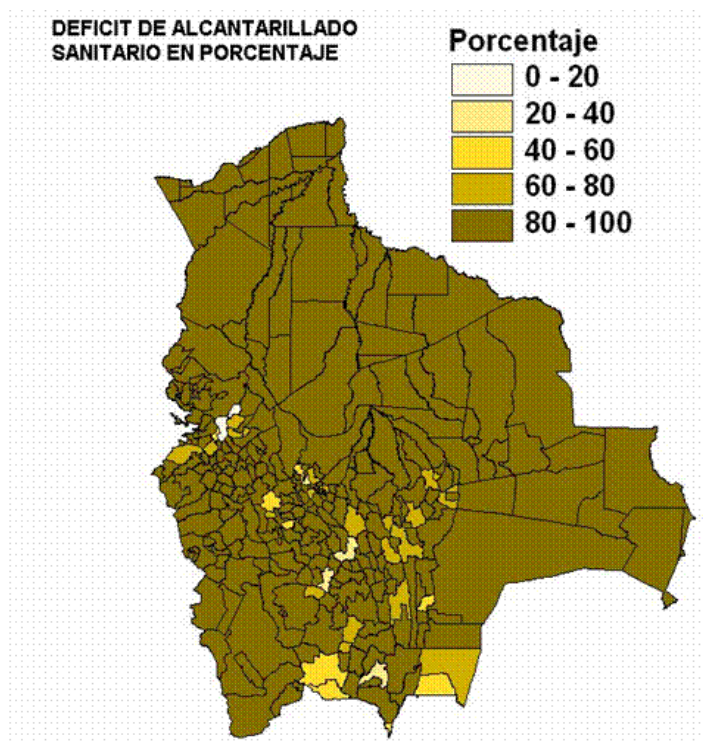
RURAL

1 J. UNIDAD
1 SOCIAL
1 TECNICO

Situación de coberturas en Saneamiento básico

■ Metas del Milenio

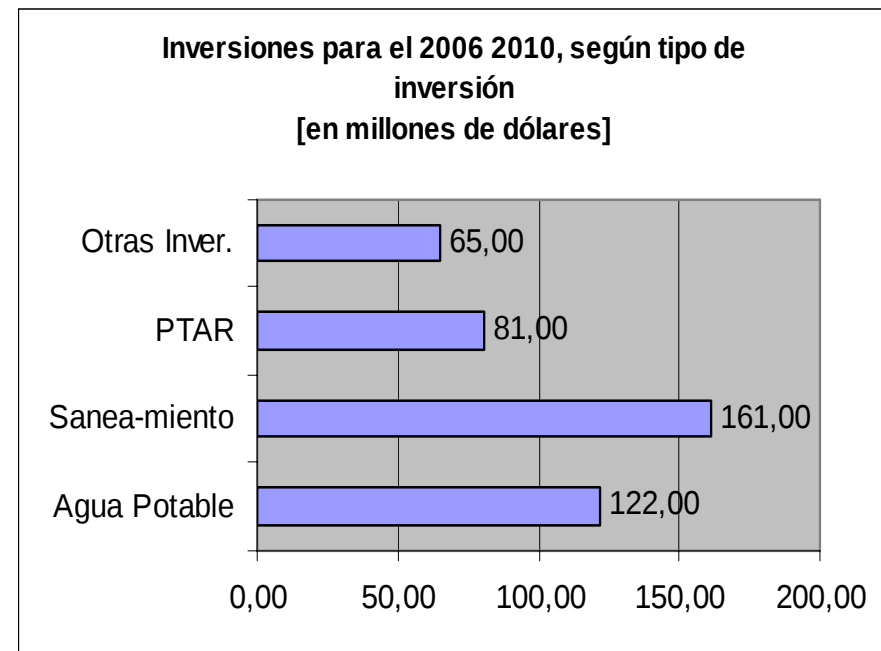
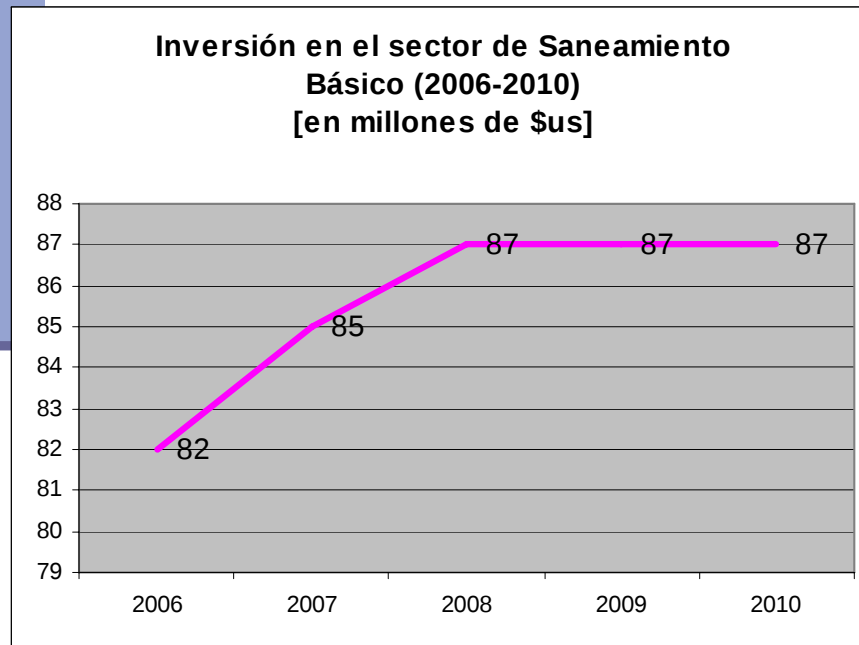
- Para cumplir las metas del milenio hasta el 2015 debe haber un incremental de cobertura que beneficie a 4,482,908 hab.(de 72,43% a 80%) en agua potable y 4,837,796 hab.(de 48,46% a 58%) en saneamiento básico



Inversión Requerida

■ Metas en términos de inversión

- Para este quinquenio (2006-2010) se estima un promedio de inversión anual de 85,9 millones de \$us haciendo un Total de 430 millones de \$US



AGENDA ESTRATÉGICA DEL VSB

- Elaboración y promulgación de normas legales de agua potable y saneamiento (ley y reglamentos)
- Ley del Fondo de Recursos para Saneamiento. Básico.
- Ley de Residuos Sólidos
- Fortalecimiento de FUNDASAB con participación social.
- Creación y fortalecimiento de una institucionalidad regulatoria descentralizada.
- Orientación de los programas y proyectos por UNIDADES TERRITORIALES

AGENDA GENERAL DE VSB

- Elaboración y promulgación de normas legales de agua potable (ley y reglamentos)
- Ley del Fondo de Recursos para San. Bas.
- Ley de Residuos Sólidos
- Fortalecimiento de FUNDASAB con participación social.
- Creación y fortalecimiento de una institucionalidad regulatoria descentralizada.
- Orientación de los programas y proyectos por UNIDADES TERRITORIALES



Agenda Prioritaria de Emergencia

Presentación Cooperación
Internacional

14 de Febrero 2006

El Alto y La Paz

- Solución concertada con Aguas del Illimani explorando dos posibilidades:
 - Terminación de mutuo acuerdo
 - Compra de Acciones
- Parámetros en proceso de aclaración/discusión:
 - Valor activo fijo neto y valor de las acciones
 - Pasivos
 - Bonos
 - Operación
- Auditoria regulatoria en curso. Informe final: marzo



Plan de Emergencia Ciudad El Alto

■ DIAGNOSTICO

- Aproximadamente 134,000 habitantes sin agua
- En los distritos 3,4,7 y 8, se necesitan 10,923 conexiones
- En la gestión 2005, se ha realizado ampliación de redes en el distrito 7 (1 millón de Dólares - COSUDE)

El Alto y La Paz

■ Inmediata

- Acciones de extensión de redes en los distritos 4, 5, 7 y 8
- Dotación de materiales, consistente en tubería de 4 y 2 pulgadas.
- Presupuesto de Inversión de 1,500,000 \$US
- Contraparte local, mano de obra (vecinos).

■ Corto Plazo

- Estamos al límite del abastecimiento de agua porque no se hicieron las obras en el presente quinquenio.
- Necesidad de iniciar proyectos de nueva represa, planta de tratamiento, tendido de redes para 210.000 personas. Valor inversiones próximo quinquenio 50 millones de dólares.
- Mientras se concreta y perfecciona legalmente la solución concertada con Aguas del Illimani se estudia la posibilidad de crear un fondo fiduciario para empezar a proyectar y ejecutar las obras mencionadas

INVERSIONES EN FUENTES, PRODUCCION, REDES Y RENOVACION DE SISTEMAS DE AP y ALC. (La Paz y El Alto) - En Dólares

Sistemas y Componentes	Pampahasi		Achachicala		Talud (El Alto)		El Alto (Meseta)		Total (\$us)
AGUA POTABLE									
Producción de Agua Cruda									
Embalses	Construcción Presa Hampaturi Alto	3.000.000	Ampliación Represa Janko Khota	2.500.000					5.500.000
Obras de Toma			Nueva Obra de Toma Río Choqueyapu	1.000.000			Toma Huayna Potosí	1.800.000	2.800.000
Producción de Agua Potable									-
Planta de Tratamiento (PTA)					Construcción PTA Chuquiaguillo	1.000.000	Ampliación PTA	3.500.000	4.500.000
Tanques									-
Tuberías de Conexión									-
Renovación y Mejoramiento AP									-
Canales			Mejoras Canal Milluni	250.000					250.000
Redes	Renovación Redes	500.000	Renovación Redes	500.000	Renovación Redes	500.000	Renovación Redes		1.500.000
Construcción de Redes AP	Redes Dens. y Exp.	463.880	Redes Dens. y Exp.	196.585	Redes Dens. y Exp.	364.327	Redes Dens. y Exp.	9.117.320	10.142.112
ALCANTARILLADO SANITARIO									-
Emisario							Emisario	2.000.000	2.000.000
Colectores 1er. y 2do. Orden		500.000					Colectores	2.000.000	2.500.000
Ampliación de Planta (PTAS)							PTAS Puchukollo	1.200.000	1.200.000
Renovación y Mejoramiento ALC.	Renovación Redes	500.000	Renovación Redes	500.000	Renovación Redes	500.000	Renovación Redes		1.500.000
Construcción de Redes ALC.	Redes Dens. y Exp.	646.169	Redes Dens. y Exp.	398.989	Redes Dens. y Exp.	569.669	Redes Dens. y Exp.	7.574.859	9.189.685
Estructura: Lab., Vehiculos, Equipos, Sistemas y comunicación, Muebles y Edificios									2.500.000
Otras Inversiones: Estudios de Preinversión y medio ambiente									1.600.000
Total (\$us)		5.610.048		5.345.574		2.933.996		27.192.179	45.181.797

**INVERSIONES EN FUENTES, PRODUCCION, REDES Y RENOVACION DE SISTEMAS DE AP y ALC. (La Paz y El Alto) -
En Dólares Americanos**

Sistemas y Componentes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total 3er. Quinquenio
AGUA POTABLE							
Producción de Agua Cruda							
Embalses		2.000.000	2.000.000	1.500.000			5.500.000
Obras de Toma		1.000.000	1.000.000	800.000			2.800.000
Producción de Agua Potable							-
Planta de Tratamiento (PTA)		1.000.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000		4.500.000
Tanques							-
Tuberías de Conexión							-
Renovación y Mejoramiento AP							-
Canales				250.000			250.000
Redes		250.000	250.000	250.000	250.000	500.000	1.500.000
Construcción de Redes AP		2.028.422	2.028.422	2.028.422	2.028.422	2.028.422	10.142.112
ALCANTARILLADO SANITARIO							-
Emisario					1.000.000	1.000.000	2.000.000
Colectores 1er. y 2do. Orden		500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	2.500.000
Ampliación de Planta (PTAS)						1.200.000	1.200.000
Renovación y Mejoramiento ALC.		300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	1.500.000
Construcción de Redes ALC.		1.837.937	1.837.937	1.837.937	1.837.937	1.837.937	9.189.685
Estructura		500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	2.500.000
Otras Inversiones		320.000	320.000	320.000	320.000	320.000	1.600.000
Total (\$us)	-	9.736.359	10.236.359	9.286.359	7.736.359	8.186.359	45.181.797

Fondo Fiduciario

Inmediata

- La figura del fideicomiso establece que abra fideicomiso cuando una persona “fiduciante” transmita la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra (fiduciario) quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato (beneficiario) y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o al fideicomisario.
- Funciona como herramienta de las actividades del estado nacional, y resulta aplicable cuando bajo ciertas necesidades sociales o económicas resulta conveniente separar un patrimonio este sujeto a reglas diferentes
- En la estructura de los fondos fiduciarios públicos interviene el Fiduciante, el fiduciario, los beneficiarios, el Estado como Fideicomisario y un comité de administración como responsable del cumplimiento de los objetivos del contrato
- En la Argentina existe el "Fondo Fiduciario de Infraestructura

Plan de Emergencia

Zona Sur – Cochabamba



DIAGNOSTICO

- Habitan aproximadamente 150,000, habitantes
- Existen aproximadamente 120 comités de agua potable, constituyen una Asociación de Comités de Agua Zona Sur (ASICASUR)
- Cobertura de Agua de 50% y Saneamiento de 22%
- Costo promedio por metro cúbico en cisterna entre 10 a 20 Bs. M3.
- Agua de Pésima calidad e inexistencia de control
- Los Proyectos que se ejecutan y programados en Cochabamba, no van a resolver el problema de suministro en un corto plazo.

Plan de Emergencia Zona Sur – Cochabamba



Componentes del Plan

- **Dotación de 10 Camiones Cisterna de 15 m³**
- **Presupuesto de Inversión de 320,000 \$US**

Impacto o Resultados Esperados

- **Costo por metro cúbico de agua por cisterna = 4,1 Bs.**
- **Garantizar agua potable**
- **Ejecución en un corto plazo (6 meses)**